

Fecha: 10-07-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Diputados votarán sufragio sin multa para los extranjeros: Acusan "chantaje" del Gobierno

Pág.: 2
Cm2: 636,9

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Sesión especial de sala de la Cámara se fijó para el próximo lunes, en la franja vespertina

Diputados votarán sufragio sin multa para los extranjeros: Acusan "chantaje" del Gobierno

RIENZI FRANCO

Finalmente, se fijó para el próximo lunes, a las 15:00 horas, una sesión especial de sala de la Cámara para someter a votación el proyecto de la diputada Joanna Pérez (Demócratas), tendiente a establecer una multa por no sufragar solo para "ciudadanos" chilenos y no para extranjeros.

Tal como recogió "El Mercurio" durante toda la semana, el tema ha sido fuente de debate en el Congreso. La oposición es partidaria de poner en votación otra iniciativa de senadores, la que "duerme" en la comisión de Gobierno de la Cámara. Esa propuesta aplica una sanción para todos los "electores", chilenos y extranjeros avecindados.

Así, la controversia surge por el bolsón electoral de casi 900 mil migrantes habilitados; la oposición está por que voten, en el supuesto que apoyarían a candidatos de su sector. Con el mismo argumento en contrario, el oficialismo no está por que voten, al sentirse desfavorecidos.

Por esos motivos, hay quienes abogan por dar viabilidad al proyecto del Senado, pero no posible, se lamenta una de sus autoras, la senadora Luz Ebensperger (UDI). "Estamos legislando muy encima de un proceso electoral que en la práctica ya partió con las primarias. Creo que la Constitución, es decir, este Congreso, junto con el Ejecutivo hace tiempo ya que decidió pasar del voto voluntario al voto obligatorio, y el voto obligatorio para que sea tal debe llevar aparejada una sanción. En ese sentido, nosotros aprobamos aquí en el Senado un proyecto que establecía la sanción para todos los electores", afirmó Ebensperger.

Ante eso, la senadora por Tarapacá añadió otro antecedente, el temor de la oposición a que el Ejecutivo mantenga su inmovi-

Senadores autores del proyecto para hacer efectivo el voto obligatorio para todos los electores alegaron, porque consideran que la sanción debe "ser para chilenos y los extranjeros que viven legalmente en Chile".



El presidente del Senado, Manuel José Ossandón (RN), y la senadora Luz Ebensperger (UDI) son firmantes de la propuesta que multa a chilenos y extranjeros; proyecto congelado en la Cámara.



La sala de la Cámara está citada para el lunes, no por acuerdo de los comités, sino en uso de las atribuciones conferidas a su presidente, José Miguel Castro (RN).

“Así como todos exigimos derechos, también debemos asumir deberes. El voto no es solo un derecho, es una responsabilidad con el país que habitamos”.

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN (RN)
PRESIDENTE DEL SENADO

“Estamos frente a un chantaje del Gobierno, en que tenemos un solo proyecto, el presentado por la diputada Joanna Pérez, que establece solo multa a los chilenos”.

LUZ EBENSPERGER
SENADORA UDI

lismo en la materia y deje sin multa no solo el voto de extranjeros, sino también el sufragio de los chilenos. Ese sería el peor escenario, admiten, porque reviviría el 2021, en que con baja participación y voto voluntario fue elegido el Presidente Boric.

“Se equivocan”

En razón de lo anterior, Ebensperger comentó: "Hoy, nos encontramos ante la disyuntiva de

que el Ejecutivo y el presidente de la comisión de Gobierno de la Cámara dicen que no van a tramitar ese proyecto, por lo tanto, hoy, estamos frente a un chantaje del Gobierno, en que tenemos un solo proyecto, el de la diputada Joanna Pérez, que establece una multa solo para los chilenos. Si ese proyecto se aprueba en la Cámara y llega al Senado, ¿por qué yo digo que es un chantaje? Porque es un proyecto que no nos gusta, que no está completo, pero

que finalmente, nos vamos a ver en la obligación de aprobar porque es el mal menor. El Gobierno se equivoca al jugar con los procesos electorales”.

Otro de los autores del proyecto del Senado es su presidente, Manuel José Ossandón (RN), para quien, "si como todos exigimos derechos, también debemos asumir deberes. El voto no es solo un derecho, es una responsabilidad con el país que habitamos. Por eso defendiendo el voto

obligatorio, tanto para chilenos como para los extranjeros que viven legalmente en Chile”.

El legislador cree que "si compartimos la vida en comunidad, si usamos los servicios públicos, si educamos a nuestros hijos aquí, también debemos comprometernos a participar en las decisiones colectivas. No puede haber democracia sólida sin ciudadanos comprometidos”.

Vallejo entra al debate

Desde el Ejecutivo, la ministra vocera, Camila Vallejo (PC), expresó que existe "una realidad anómala en comparación con otros países. El chileno que vive en Perú no vota por el presidente de Perú; lo mismo pasa con otros países del vecindario en general, los chilenos en el extranjero no tienen ese derecho a sufragar por presidente en esos

países, por lo tanto, no se sostiene ni se explica que en Chile esto sucede. Distinto es los extranjeros que son nacionalizados”.

Efectivamente, el proyecto en votación para el lunes multa (entre \$33.000 a \$210.000) a los ciudadanos chilenos o los extranjeros nacionalizados, dejando fuera de la sanción a los avecindados en el país. Anteriormente, La Moneda había presentado una indicación orientada a impedir el sufragio de extranjeros en las elecciones presidencial y parlamentarias, propuesta que no prosperó en el Senado al ser declarada inadmisibles.

Pero la espera podría continuar, porque cuando se vote en sala el proyecto de sufragio obligatorio para chilenos, probablemente presentarán indicaciones, por lo que sería devuelto a comisión y no despachado a segundo trámite al Senado.